

## INFORME DE AUSTRERIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ ENERO- MARZO 2023

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta a continuación el Informe correspondiente a la vigencia 2023, durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo.

### FUENTE NORMATIVA:

- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de marzo de 2023”, art 81. Plan General del Gasto.
- Se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

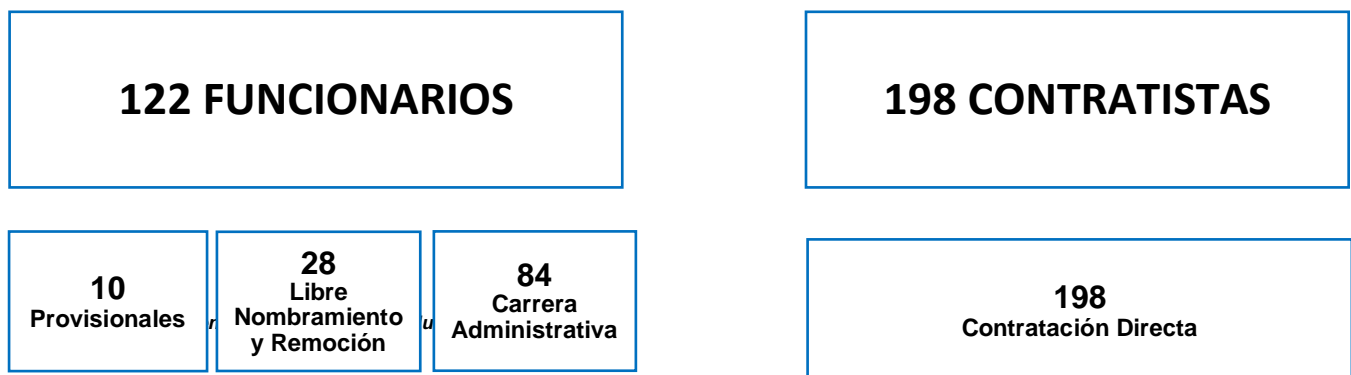
Para el siguiente informe se tienen en cuenta los aspectos más relevantes como lo es la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: El reporte de obligaciones, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes estadísticos, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Secretaría General.

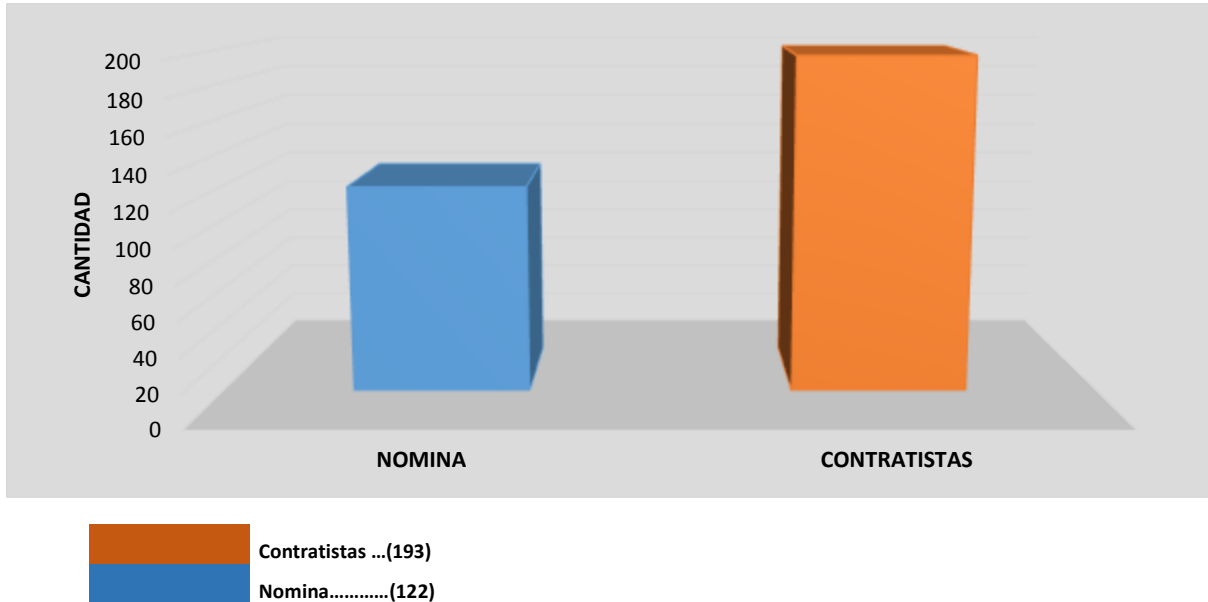
A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Administración Municipal de Sibaté, correspondientes a la vigencia 2023 (01 de enero - 31 de marzo).

### 1. PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

#### 1.1 Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que laboran en la Alcaldía Municipal de Sibaté durante el año 2023:





En la grafica se demuestra el movimiento que presento con respecto al ultimo trimestre del ultimo año, referente a corte del 31 de diciembre de 2022. Donde disminuyo el número de contratistas que para ese tiempo se contaba con 217 prestando sus servicios a la entidad, donde se disminuye a 24, para este primer trimestre del 2023. Para este periodo evaluado la entidad cuenta con 320 personas en total que laboran para la entidad. En la actualidad se cuenta con 10 provisionales, 28 en libre nombramiento y remosion, 84 en carrera administrativa y por ultimo 193 en modalidad de contratacion directa.

### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Contratación Directa).**

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), Artículo 1040. Plan de Austeridad del Gasto. La cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el año 2023 se han celebrado a la fecha 193 contratos de prestación de servicios y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante las modalidades de contratación directa.

De otra parte, en el periodo evaluado (enero-marzo), referentes a 193 contratos se registró gasto de la vigencia **2023** por valor de \$3.652.024.817 correspondiente a los pagos de contratos de prestación de servicios como se evidencia en el siguiente cuadro:

CONTRATACION DIRECTA 2023 (ENERO – MARZO)					
ORIGEN DE LOS RECURSOS					
CANTIDAD CONTRATOS	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA PARTICIPACION-SGP	GENERAL	DE	FNC-HUMANITARIA COLOMBIA
137	\$ 2.655.739.017				
41	\$ 725.595.000				
15	\$270.690.800				
Total Contratos	193				
Valor total contratos	\$3.652.024.817				

Se evidencia una disminución de 25 contratos con respecto al informe anterior que se registraron 32, para este último se registran 15 contratos que suman \$270.690.800, evidenciando una disminución considerable equivalente al 67% en relación con informe presentado en el último trimestre (octubre-diciembre).

## 1.2 PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales para la vigencia 2023, para el primer trimestre (*con fecha de corte 31 de marzo*).

PRESTACIONES SOCIALES		
CONCEPTO	VIGENCIA 2022 OCTUBRE- DICIEMBRE	VIGENCIA 2023 ENERO-MARZO
Sueldo de personal	\$941.021.041	\$981.545.858
Horas Extras		-
Prima Técnica		-
Bonificación por servicios	\$ 15.414.545	\$ 48.108.007
Indemnización vacaciones	\$ 0	\$ 0
Sueldo por vacaciones	\$100.369.750	\$12.257.172
Prima de Vacaciones	\$68.812.042	\$12.044.963
PRESTACIONES SOCIALES		
CONCEPTO	VIGENCIA 2022 OCTUBRE-DICIEMBRE	VIGENCIA 2023 ENERO-MARZO
Bonificación por recreación	\$8.175.769	\$1.439.713
Prima Navidad	\$375.882.613	\$ 0

Fuente: Secretaría General – Área de Talento Humano

Del cuadro anterior, se puede observar la inversión que tuvo la Administración Municipal de Sibaté en la vigencia 2023 periodo de Enero - Marzo para el pago de todas las prestaciones sociales a sus funcionarios y realizando comparativo con la inversión realizada en la vigencia 2022 para el periodo Octubre - Diciembre.

Vale la pena aclarar que estas prestaciones solo se les fueron asignadas a los funcionarios que hacen parte de la planta de personal y no a los contratistas.

## VACACIONES

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: *“Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen”* y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el Área de Talento Humano, los siguientes servidores presentan periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

SERVIDORES CON DOS (02) PERIODOS DE VACACIONES CAUSADOS CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2023			
Servidor	Periodo causación 1	Periodo causación 2	Observación
GONZÁLEZ BELLO ALBA LUZ	13/08/2020 12/08/2021		EL PERIODO SE ENCUENTRA PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023.

Fuente: Área de Talento Humano

En el actual trimestre analizado en comparación con el anterior se identifica que no se presenta ninguna variación teniendo en cuenta que un funcionario se encuentra pendiente de vacaciones que inicialmente se habían programado para el segundo semestre del año inmediatamente anterior, y que no fueron disfrutadas. Sin embargo se reprograma para el primer semestre del año en curso. Se hará seguimiento para los funcionarios que presentan dos o más periodos de vacaciones acumuladas.

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS

La siguiente información es remitida por parte de la oficina de presupuesto que pertenece a la secretaria de Hacienda, a continuación se reporta lo siguiente:

cpc	CONCEPTO	VIGENCIA 2023- APROPIADO	VIGENCIA 2023- EJECUTADO DE ENERO A MARZO	VIGENCIA 2022-EJECUTADO 2022
8419	TELEFONIA E INTERVENT	100.000.000,00	17.283.681,94	17.283.681,94
69112	ENERGIA	100.000.000,00	30.851.305,00	30.851.305,00
6921	ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	50.000.000,00	8.869.800,00	8.869.800,00
6912	GAS NATURAL	3.500.000,00	434.450,00	434.450,00
69112	ALUMBRADO PUBLICO	1.243.389.444,00	637.603.020,00	637.603.020,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.496.889.444,00</b>	<b>695.042.256,94</b>	<b>695.042.256,94</b>

**FUENTE:** Oficina de Presupuesto – Secretaría de Hacienda



Para el análisis de la anterior información es importante resaltar los valores y recursos utilizados para el pago de servicios públicos por parte de la Administración Municipal apropiados para la vigencia 2023, (1.496.889.444,00) se visualiza que para este primer trimestre (enero – marzo) se han ejecutado (\$695.042.256,94).

### 3. GASTOS GENERALES

#### 3.1. Papelería (verificar los datos con almacén)

Papelería		
<b>Objeto</b>	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Sibaté mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.	
<b>Meta</b>	Reducir el consumo de papel en un 3% respecto del año evaluado 2023	
Papelería		
Concepto	Consumo resmas	
Consumo año 2023 (01 enero – marzo 31)	<b>Carta</b> 82 (aprox)	<b>Oficio</b> 98 (aprox)
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	

Fuente: Almacén Municipal – Secretaría de Hacienda

En relación a los datos enviados por parte de almacén, área que pertenece a la secretaria de hacienda se observa que los datos son aproximados a la realidad teniendo en cuenta que el contrato firmado como objeto “fotocopias”, se cuenta con un aproximado de 180 resmas en total, debido a que el contrato inicia a mediados de marzo de la actual vigencia con el No. 004 de 2023. Se espera para el próximo seguimiento que se va a realizar con corte al 30 de junio referente al segundo trimestre, contar con los datos exactos y poder de esta manera realizar un análisis más verídico y acertado del número exacto de resmas y poder así de esta forma hacer el comparativo requerido.

Por otra parte la Alcaldía Municipal implementa a través de este análisis y plasmado en este informe, referente a la utilización de papel que se evidencia el ahorro de papel, aunque en un porcentaje que sigue siendo bajo, pero que demuestra que se está cumpliendo la política de 0 papel, de manera paulatina dentro de cada una de las dependencias.

#### Fotocopias

A continuación se relacionan, el total de fotocopias realizado durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, (enero – marzo).

CONTRATO	TRIMESTRE VI (2022)	TRIMESTRE I (2023)
C-SUMINISTRO 004-2023	57.725 Fotocopias	10.000 Fotocopias

Fuente: Secretaría General – Oficina de Contratación

A lo anterior se tiene un contrato de suministro 003 del 2022, donde se han realizado a la fecha en su totalidad sumados los cuatro trimestres un total de 57.725 copias.



En ese orden de ideas se observa la cantidad de copias que se utilizaron por parte de la Administración Municipal durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 (57.725 copias).

### 3.2. Impresos y Publicaciones:

Para el año 2022 en su último trimestre (octubre-diciembre), se reporta el siguiente gasto por este concepto

IMPRESOS Y PUBLICACIONES 2022 Octubre a Diciembre)
\$27.000.000 (se adiciono \$5.000.000, para un total actual vigente de \$32.000.000)

Contrato de suministro, iniciando desde el mes de marzo y finalizando hasta el mes de diciembre de la actual vigencia 2022. Para el primer trimestre (enero-marzo) año 2023 a la fecha de la elaboración de este informe.

### 4. VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado (enero-marzo) año 2023 la Administración Municipal de Sibaté realizó a la fecha de este informe un (1) contrato de suministro de combustible, que se relacionan a continuación:

CONTRATO	OBJETO	SECTOR	VALOR
C – Suministro 001-2023 Orden de Compra #104262	Suministro combustible gasolina y ACPM para vehículos de los diferentes organismos de seguridad que prestan servicio en la jurisdicción del municipio de Sibaté Cundinamarca mediante el sistema de chip año 2023	Suministro combustible gasolina ACPM Y lubricantes (Organismos de Seguridad)	\$72.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$72.000.000</b>

**ORIGINAL FIRMADO**

**JUAN DARIO RAMIREZ BOJACA**

Jefe Oficina de Control Interno

Alcaldía Municipal de Sibaté